

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO, ECONOMIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca un año. 5 pesetas.
En la Península id. 6 .
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

SE PUBLICA UNA VEZ AL MES

y además siempre que fuere necesario á los intereses sociales.

La cuota de Sócio de la Liga, es de 40 reales anuales pagaderos por semestres, pero con derecho á recibir gratuitamente este BOLETIN y que se inserten en él cuantos anuncios y comunicados pueda convenir á los Sres. Sócios.
Redaccion y Administracion.—Plazuela de los Bandos, núm. 1.

Salamanca 10 de Enero de 1883.

Con el júbilo que pueden imaginar nuestros lectores, reproducimos á continuacion, las palabras con que el *Boletín de la Liga Nacional de Contribuyentes* ha saludado la formacion de la Liga de esta Capital, y la aparicion en el estadio de la prensa, del presente modesto BOLETIN.

«Liga de Salamanca.

Nuestra institucion acaba de alcanzar un triunfo señalado y que ha de ser de grande trascendencia para los levantados y patrióticos fines que perseguimos. El Circulo Agrícola Salmantino, que tan relevantes servicios venia prestando á los intereses de dicha capital, acaba de ensanchar su esfera de accion erigiéndose en *Liga de Contribuyentes*.

Y, comprendiendo todo el alcance de su mision, ha inaugurado su nueva vida y sus actos fundando el BOLETIN oficial de dicha Asociacion que con el titulo de *Liga de Contribuyentes de Salamanca*, viene á sustituir á la antigua *Revista del Circulo Agrícola*.

Sea bien venida á nuestras filas la nueva Liga hermana; sea bien venido el ilustrado colega que tan justo crédito alcanzó bajo su forma anterior.

A continuacion reproducimos con gran júbilo los primeros trabajos con que inaugura sus tareas el BOLETIN de la *Liga de Salamanca*, porque en ellos verán nuestros lectores la inauguracion y las primeras frases de la nueva asociacion, y las dignas personas que constituyen su junta directiva.»

Con verdadera efusion, devolvemos á nuestro colega *El Fomento*, el saludo cordial que nos dirigió al recibir el primer número del BOLETIN de nuestra Liga. Tengan seguridad los ilustrados redactores del *Fomento*, con cuya amistad nos honramos, que en la Liga encontrarán siempre, extrema cordialidad, decidido espíritu de compañerismo, y enérgico empeño en volver á todas horas por cuanto interese al bien de la provincia.

La exposicion con que la *Liga de Contribuyentes* de Rioseco, ha acudido á las Cámaras, con el objeto de que se acuda con pronto y eficaz remedio á socorrer las necesidades de los obreros de Andalucía, proporcionándoles trabajo pero sin acudir al medio contraproducente de decretar la libre introduccion de cereales, es por demás notable y digna de atencion. Por consecuencia no es aventurado esperar que los representantes de la Nacion, como ahora se llaman los diputados de cada distrito, paren mientes en la cuestion y reconozcan, que donde no hay trabajo, donde no hay medio de ganar un jornal, donde los infelices obreros no tienen un maravedí, es imposible socorrerlos abaratando el pan. Lo que

hace falta es trabajo, necesidad á la vez material y moral, para que satisfecha la primera, el obrero tenga pan, más caro ó más barato, por que en relacion con el pan mismo estará forzosamente el jornal, y satisfecha la segunda, esto es, la necesidad moral, el espíritu del obrero, esté tranquilo, contento y vigorizado. Tales conceptos aparecen de una manera elocuente entre los que expresa la aludida exposicion de Rioseco, á que nos adherimos, mandando á sus autores la más entusiasta felicitacion.

**

En los diarios de Madrid de estos dias hemos visto la noticia de que el Sr. Ministro de Hacienda, piensa con empeño en la inmediata desamortizacion ó venta de los Montes del Estado. Estos montes en su inmensa mayoría, segun aquí lo entendemos, no son otros que los de aprovechamiento comun de los pueblos, lo cual aunque la desamortizacion en principio sea ventajosa y una de las conquistas de la civilizacion de nuestros tiempos, es la verdad que para los pueblos de esta provincia, que miserablemente viven, con el aprovechamiento de los frutos-expon táneos de esos montes, la noticia es aterradora. Resultará, pues, si la medida se lleva á cabo que aun sin esperar la necesaria clasificacion previa de esos montes por el cuerpo facultativo del ramo, se lanzarán á la venta con avaro cálculo del Fisco esos pobres montes, en rigor patrimonio de infinitos pueblos y mas infinitos pobres y se amortizará y centralizará en la mano de un logrero lo que antes estuvo descentralizado y socorriendo á multitud de Españoles.

Prueba este conato que la administracion en España, es siempre irreflexible porque desconoce el Estado del país, la precaria situacion de sus habitantes y la imperiosa necesidad de caminar en todas las reformas con la debida parsimonia y circunspeccion.

Ejemplo de esto es que entre nosotros se tiene por moneda corriente que aquel administrador de Hacienda que recauda mas, tiene mejor hoja de servicios, y resulta tambien mejor ante el Ministerio de Hacienda. Faltando un eslabon, la cadena se rompe necesariamente y por eso las Ligas de Contribuyentes que son el veto á los atropellos de administracion, que son la garantia y la defensa de los administrados y que con su criterio práctico tienden á regularizar la Administracion ó equilibrar las necesidades del Estado con las fuerzas del país, y en una palabra, á hacer patria, desentendiéndose de los partidos, tienen una mision en España de utilidad inequívoca, indisputable y de una trascendencia difícil de estimar en lo que valer puede en el porvenir.

Es menester fijarse bien, y tener exacto conocimiento de la suerte que ha cabido aquí á los pueblos que gozaban de aprovechamientos comunales para no temblar y extremecerse ante el proyecto de la desamortizacion de los Montes

Comunales que aún quedan como último resto del patrimonio de la Nacion, ó sea como último resto del amparo de los pobres del campo.

Nosotros encomendamos á la consideracion de nuestros lectores, de los habitantes de esta provincia concedores de las comarcas rurales, que mediten sobre este concepto, y que unan sus fuerzas á las nuestras, y que con nosotros, á semejanza de lo que ha hecho la Liga de Tarragona, con elevadísimo criterio acudan á los representantes de la provincia, y les inspiren el sentimiento del país, y les hagan oír el eco prudentísimo y patriótico de la Liga respectiva, para que en las reformas trascendentales de la administracion no haya más atropellos, no haya más precipitaciones, y como en las presentes reformas que todos somos á lamentar y los pueblos esquilmados lloran en la agonía, se votaron antes de tener tiempo material suficiente para escuchar y entender su lectura.

En la conciencia de todos debe estar ya, y si en la de los madrileños que gobiernan el Estado no está la conviccion bien arraigada, para nadie que viva la vida de provincias puede ser un misterio que el país tiene aniquiladas sus fuerzas contributivas: y cuando lo que necesita son economias, fomento y proteccion, un proyecto que arrebatte el pan de los pobres es un proyecto ruinoso. Por eso pedimos tregua, pedimos pulso y meditacion, pedimos que haya cordura y espera para que las reformas tiendan al bien y no como hasta aquí al caos, á la confusion y al engrandecimiento de unos pocos á costa de la miseria de los más.

Organismos sociales.

Causa verdadera admiracion en los momentos presentes, el progreso y la importancia que han adquirido las ciencias sociales en todos los pueblos cultos, en cuyo movimiento va entrando nuestra patria, donde alcanzará el puesto que legítimamente le corresponde, por las grandes inteligencias que en ella existen y por las que en otros tiempos han dejado consignado en sus escritos, los frutos de la predisposicion del génio español para brillar por las concepciones del talento en relacion á la determinacion de las reglas que han de servir de norma para el cumplimiento de todos los fines de la vida humana.

En la edad antigua de nuestra patria, dieron muestras de grandes cualidades para esta clase de investigaciones, muchos individuos que en diferentes pueblos y regiones principiaron á organizarlas segun los impulsos que les comunicaba la naturaleza, demostrando un sentido práctico, no bastante aquilatado hoy, en aquellas ciudades que fueron el terror y espanto de los pueblos conquistadores del mundo antiguo. Cuando los romanos en fuerza de traiciones y perfidias sin cuento lograron imponer su dominacion en nuestra patria, y rompiendo los estrechos moldes de su concepcion politico-social, hicieron partícipes á los extranjeros de los derechos de la ciudadanía romana, los españoles bien pronto igualaron y aún superaron á sus maestros en la ciencia del gobierno, como lo demuestran los muchos jurisconsultos, emperadores y filósofos que habiendo nacido en España, brillaron en el

foro romano, en el trono imperial y en las escuelas romanas.

Hacer mencion de cada uno de ellos, sobre ser tarea muy larga, estaria por completo fuera de nuestro objeto en los momentos presentes; basta que recordemos al ilustre español que por su fortuna é inteligencia fué emperador, juriscunsulto, filósofo, literato y artista, el cual ejerció bajo todos estos conceptos decisiva influencia en la civilización romana y particularmente en la organización del derecho, dándole la amplitud necesaria para ser la ley de la humanidad. Este insigne varón fué Elio Adriano.

Todo el que tenga alguna educación literaria, no ignora la notable influencia que los pretores ejercieron en la administración de justicia y en la formación del derecho. Estos magistrados aplicaban más que la ley escrita, los dictados de la equidad y de la razón natural, cuyas disposiciones formaban el derecho honorario, consignado en el edicto del pretor, que basado en mas amplias ideas que las del derecho estricto, vino á modificarle profundamente, preparándole para que pudiera servir en su día de jurisprudencia universal.

Hasta el imperio de Adriano, cada pretor al entrar en el ejercicio de su cargo daba un edicto, con arreglo al cual administraba justicia; aquel sábio Emperador conoció la necesidad de uniformar la legislación, recogió los más notables los estudió y formó el famoso Edicto Perpetuo que sirvió de base á los juriscunsultos posteriores para ir modificando la ley, de suerte que pudiera servir de regla universal de las relaciones humanas. Teodosio llevó más tarde, no solo el sentido humano á la ley, sino el espíritu cristiano, con lo cual los españoles contribuyeron á dar á la legislación romana la importancia que legitimamente ha ejercido en las naciones civilizadas.

Destruído el imperio, formada en nuestra patria una nación independiente bajo el poder visigodo, el espíritu jurídico aparece con nuevos bríos, é inspirándose en la nueva situación creada con el reciente estado de cosas, combina los nuevos elementos, apareciendo definitivamente el Fuero-Juzgo, código notabilísimo en el que se manifiesta la superioridad del génio español sobre el de todos los demás pueblos en los principios de la Edad Media.

Multitud de causas religiosas, morales, sociales, internas y externas contribuyeron á la ruina de la monarquía visigoda, dando la victoria á la turba agarena venida del otro lado del estrecho de Gibraltar. Los que amantes de la independencia patria no quisieron vivir sometidos al imperio sarraceno, se ampararon en las montañas del septentrion hasta reunir los elementos necesarios para emprender la grande obra de la reconquista de la patria, levantando el nuevo edificio sobre el sólido cimiento del antiguo código, si bien reformándole, y depurándole de los defectos, que á pesar de su mérito indisputable, tenia en muchos puntos la organización social establecida respecto de aquellos tiempos.

En efecto, el código visigodo era producto de una cultura superior á la de la generalidad de los habitantes de nuestra nación en aquella época, y por otra parte, aquellos legisladores habian imitado demasiado la jurisprudencia romana, dando una influencia exagerada al elemento social sobre el individual, lo cual era contrario á las corrientes de la civilización de aquellos tiempos, que caminaba en sentido inverso.

Por esta causa, fórmanse en la época de la reconquista, no uno, sino varios estados, y en cada uno de ellos diversas unidades sociales, que van consecutivamente apareciendo, é influyendo de una manera enérgica en el progreso de los mismos. En Asturias primero, en Navarra, Leon, Castilla, en Aragon, y en el condado de Barcelona se opera la misma regeneración, aunque con algunas diferencias debidas á circunstancias especiales. En todos estos estados aparece al lado de la unidad social representada en el soberano respectivo, la nobleza y las municipalidades, teniendo el carácter de unidades coordinadas, representación genuina de los órganos sociales durante la edad media.

Esta fase social está perfectamente expresada en los fueros y códigos privilegiados que nacieron en esta época, subsistiendo casi hasta nuestros días, si bien notablemente debilitados desde el siglo XIII en adelante. Los grandes progresos de la reconquista patria en dicho siglo, con las nuevas necesidades que surgieron, obligaron á pensar á San Fernando en la reforma de las leyes especiales, formando un código general que trasformase aquellas unidades armonizándolas en una superior orgánica. Alfonso X su hijo realizó aquel pensamiento en las

siete Partidas y el Fuero real; pero ni uno, ni otro fueron acatados universalmente hasta que Alfonso XI en las cortes de Alcalá declaró código supletorio al de las siete Partidas. Estas reformas dieron fatales resultados en los tiempos posteriores por el carácter excesivamente teórico de las mismas y la exclusiva tendencia en favor de la monarquía y la Iglesia; así es que la exagerada influencia de estas ideas en los tiempos siguientes, destruyeron de una manera airada primero la nobleza y despues las municipalidades, sobrenadando sobre sus ruinas el trono y la altar.

Durante los siglos XVII y XVIII, de un modo lento se iban operando grandes evoluciones, que en nuestra patria mostraron su existencia en las Cortes del año doce, en las cuales la democracia se sobrepuso á los demás poderes hasta entonces respetados. Pero aquellos frutos eran prematuros, y como tales perecieron, resucitando con nuevo vigor en los novísimos tiempos, en los cuales, la sociedad española tiende á sentar las bases definitivas de sus organismos sociales que son la familia, el municipio, la provincia y el estado con sus fines y funciones, bajo el sólido cimiento del orden y la libertad.

M. GAGO.

CREACION DE LIGAS DE CONTRIBUYENTES

en las cabezas de partido de Alba, Béjar, Ledesma, Ciudad-Rodrigo, Peñaranda, Sequeros y Vitigudino.

La red de las Ligas de Contribuyentes de España, que abarca toda la Nación, debe extenderse hasta el más insignificante pueblo concejil por que los intereses son idénticos, la bandera tiene el mismo color, Paz, Justicia, Buena Administración, Trabajo y Economía, y esto importa lo mismo al grande y al pequeño, y solo pueden mirarlo con desden los que nos dan las leyes, que ellos no han de cumplir y los logrerros políticos que viven á expensas de los tributos del país. Pero así como ahora el movimiento va de la Capital á los partidos y de los partidos á los pueblos rurales, así para la formación de las Ligas es conveniente que el impulso partiendo de la Capital llegue primero á los partidos para arribar más tarde á esas últimas manifestaciones, á esos pueblos pequeñas partículas del todo de un Estado.

Desde este modestísimo BOLETIN damos la voz de alerta á los partidos de esta provincia para que con patriótico esfuerzo, se reúnan, se concierten, y creen y funden su Liga particular de contribuyentes, hermana de esta Liga, y de todas las Ligas de la Nación. Para ello cuenten desde ahora con nuestra más decidida cooperación, con que las columnas de este BOLETIN quedan abiertas para su expedita manifestación y órgano de todas sus impresiones: y cuenten tambien con que ese acto patriótico marcará el plazo de los millones de Ligueros que ya por fortuna cuenta España para expresar y manifestar en todas las formas que fueran necesarias su conciencia, su dignidad y actitud para defender su propia hacienda y su patrimonio.

La vida social entre nosotros, ni tiene otro horizonte ni se deja sentir sinó en las estériles luchas electorales que enervan la concordia de los pueblos, que aflojan los vínculos de la familia y perturban por entero el modo de ser de cada localidad. ¿Quién que honradamente considere las cosas, y no se proponga sacar jugo y adelantamiento en su carrera política, en su predominio del catiquismo no mira ya con disgusto y con repugnancia esas luchas en que el más audaz, es el que más se encumbra y que olvida más por completo, mas tarde, los peñales de la escalera por que subió? Cesen ya los partidos, dése tregua á las luchas y suene la voz de la patria sonora y sin las desafinaciones de la ambición, para que la paz sea inalterable, para que el orden reine en todas partes, para que la administración sea paternal, para que los tributos sean menos y más equitativamente repartidos, para que el trabajo se desarrolle en sus múltiples manifestaciones, y para que la prosperidad comun sea el objetivo de todo el desenvolvimiento social de la Nación.

Para ello es absolutamente preciso que los partidos de esta provincia, que las personas en ellos influyentes hagan el esfuerzo comun de la creación de sus respectivas Ligas; que tengamos con quien entendernos; que la voz de la provincia sea expresión del sentimiento de todos; que no haya ni un solo contribuyente que deje de tener el amparo y la cooperación de los demás.

Esperamos con crédula confianza que no será desoída nuestra voz, que los mismos Diputados provinciales secundarán la iniciativa de la creación de las Ligas en cada uno de esos partidos, y que en breve será un hecho la existencia de esos institutos salvadores lo mismo en Alba que en Béjar, que en Ciudad-Rodrigo, que en Ledesma, que en Peñaranda, que en Sequeros y que en Vitigudino. La Nación por ministerio de las Ligas de Contribuyentes apartando su mirada de las confusiones y agitacion de la política, hiza la bandera de la administración: pronta á responder á las satisfacciones de las verdaderas necesidades del Estado quiere en uso de su autonomía, de su soberanía en union con el Jefe del Estado y las Cortes entrar en minucioso examen de las necesidades del Estado para determinar la suma de los tributos y el reparto equitativo de ellos; y en todo lo demás con el espíritu levantado de la asociación, contribuir al desarrollo de todas las fuerzas productoras de la Nación.

Con tal lema, con aspiraciones tales, permítanos abrigar la seguridad de que los partidos de esta provincia acogerán la excitación que les dirigimos; que siempre han respondido y responderán como buenos los Salmantinos cuando se trata de nobles causas.

Crónica de la Capital.

Tenemos una satisfacción en consignar que ha llegado á nuestros oídos la especie de que por alguno de los dignos individuos del celosísimo y Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, se piensa hacer una moción, en el sentido de excitar el celo de la Dirección local de Caminos y del Estado mismo para que se amplíe como la ciencia aconseje la vía del monumental Puente de esta Ciudad. La noticia merece todo nuestro aplauso porque verdaderamente el Puente, obra magna en la época de su construcción, es insuficiente á las necesidades de la vida moderna con el desarrollo que hoy alcanzan todos los medios de locomoción. Los peligros en un tránsito tan largo y tan estrecho como el Puente, antes gallárdamente almenado, son diarios, porque en él confundidos se cruzan coches, carros, caballerías, toda clase de ganados y hasta reses sueltas que ponen en alarma y en riesgo el paso de los transeuntes y con especialidad de los ancianos, las mujeres y de los niños.

Sería muy de desear que los Agentes de Orden público pasaran alguna vez por la Plazuela de la Libertad, teatro al parecer donde se divierten con ostentoria gritería gran parte de los chicos de la Capital y lo peor de todo que tambien se divierten mozalvetes, cuyo obsceno lenguaje dá repugnancia al oír.

Se dice y con sobrada razón seguramente, que la calle de Sta. Teresa, hoy estrecha, sombría é insuficiente, está en proyecto de ensanche. Lo celebráramos, porque por ella podría hacerse una travesía cómoda y la más corta desde el centro de la población ó sea la Plazuela de los Bandos á las afueras de la Ciudad por la Puerta de Villamayor.

En la Gaceta del día 7 del corriente aparecen dos reales decretos por los que se nombran respectivamente, gobernador de Soria á D. José Lopez de Castilla, y de Salamanca á D. Narciso Ribot March.

Mucho celebramos el nombramiento del nuevo Gobernador, por recaer en una persona dignísima, de excelente trato, y aunque jóven, de larga y brillante carrera administrativa, que con su conocimiento de las leyes que regulan los diversos servicios del Estado, coadyuvará eficazmente á que sus administrados, puedan hacer, sin obstáculo ni entorpecimiento alguno, efectivos sus derechos.

Aunque no hayamos sido los primeros por el periodo que hasta aquí ha guardado nuestra publicación, en felicitar al antiguo sócio del Círculo Agrícola y hoy de la Liga de Contribuyentes de esta capital, D. Marcial Soto Muñoz, no por eso, y él lo sabe, es menos sincera y espontánea nuestra felicitación. La decisión del Supremo, que causa ejecutoria, pone enteramente á salvo su honra aparentemente lastimada durante el curso de un



procimiento en que se ha declarado la inocencia de nutro digno consocio y la sin razon con que fué peeguido.

Reca el Sr. Soto la expresion de nuestra complacen en ese fallo que no es sinó una confirmacion de laboriosidad y honradez con que siempre se cond.

**

El Domingo 7 tuvo lugar en el paseo de la Glorietta el ensayo de un aparato que tiene por objeto separar instantaneamente un coche del caballo ó caballos que le sirven de motor sea cualquiera la velocidad que se encuentren.

Repetidas veces se hizo la prueba poniendo el caballo al gope y en un momento dado, haciendo girar el conductor un pequeño volante quedaba el coche parado el caballo en libertad.

El éxito pudo ser mas satisfactorio para el inventor D. Austin Gainza, Ayudante de Obras Públicas con el cargo de Jefe de carreteras provinciales y las numerosas personas que asistieron al acto entre las tales vimos de lo más selecto de la poblacion, le felicitaron hasta con entusiasmo: entre otros el Ingeniero francés Mr. Hipólito Baer hizo grandes elogios de la sencillez y utilidad del aparato ofreciéndose galantemente al Sr. Gainza para gestionar el privilegio de invencion en Francia. También nosotros damos la enhorabuena al inventor esperando que en breve plazo se generalizará la adopcion de este procedimiento para evitar desgracias harto frecuentes.

**

Hace siete meses que en la Secretaria Municipal se presentó la denuncia de un horno para cocer loza, edificado en la calle de Pozohilera, por haberse infringido las disposiciones dictadas al efecto para la instalacion de tales industrias, que prohíben la construccion de aquellos dentro de las poblaciones, por lo perjudiciales que son á la salud pública.

Sabemos que el celosísimo Sr. Alcalde, decretó á su tiempo el reconocimiento del horno, por los facultativos de la Corporacion, y esta es la hora que no se ha cumplimentado su decreto.

¿Dormirá el sueño de los justos?

Esperamos del celo y actividad que tanto distingue á la Excm. Corporacion, que acordará en este asunto, y en un breve plazo, lo más procedente en justicia.

Empezamos á publicar la listas de los Sres. Sócios que hasta ahora se han adherido á esta Liga de Contribuyentes de Salamanca y pagado su cuota semestral.

D. Francisco Rodriguez Enenas.

Agapito Rico Salvados.

Tomás Hernandez.

Tomás Alonso Moral.

Eugenio Calon.

Compañia de Singer.

D. Anselmo Perez Moneo.

Sr. Marqués de Villa Alcazar.

D. Leon Gonzalez de la Riva.

Celedonio Miguel Gomez

Sr. Marqués de Castellanos.

D. Luis Huebra.

Cristóbal Rodriguez.

Florencio Rodriguez Vega.

Gabriel Gutierrez.

Ignacio Santiago Fuentes.

Andrés Fraile.

Gonzalez Ricardo.

Cayetano Fabrés.

Belisario Sanchon.

Victoriano Sanchon.

Casimiro Manuel Sanchon.

Sr. Marqués de Benalua.

D. Juan Rodriguez.

Manuel Zapatero.

Fernando G. Perez.

Ramon Solis.

Manuel Dominguez Whago.

Sr. Conde de Moriana.

D. Fidel Novoa.

Sr. Marqués de la Granja.

D. José Martin y Martin.

Cayetano Cárdenas.

Wenceslao Muñoz Sanchez.

Eduardo Aparicio Lopez.

Manuel Carnero.

Eduardo Blanco.

Vicente Rodriguez Sta. Maria.

Eduardo Tapia.

Jacinto Zorrilla.

Felipe Peramato.

Petronilo Orea.

Clemente Sanchez Arjona.

Antonio Terrero.

Fernando Velasco.

Luis Sanchez Arjona.

Vicente Maculet.

Manuel Garcia y Garcia.

Emilio Garcia y Garcia.

Julio Cuadros.

Eduardo Nó Garcia.

Isidro Gonzalez Brieba.

Sr. Marqués de la Conquista.

D. Enrique Maldonado.

Manuel Santos y Hernandez.

Fernando Iscar.

José Perez Sanchez

Francisco Nuñez.

Matias Prieto.

Quintín Santiago Mansilla.

Miguel Zaera.

Sr. Conde de Montario.

D. Marcial Soto Muñiz

Sebastian Sanchez.

Laureano Alonso Cárlos.

Ramon Carranza.

Manuel Lobo Carabot.

Marcos Santos Benito.

Miguel Iglesias Gurruchaga.

Nemesio Valverde.

Ricardo Lopez Iglesias.

Dionisio Allú.

Andrés Rojo.

Emilio Garcia Calama.

Angel Mendivil.

Juan Matias Serrano.

Angel Villar.

Sr. Duque de Fernan-Nuñez.

D. Antonio Rivero.

Ramon Gil Gomez.

Sr. Marqués de Castelar.

D. Segundo Hernandez Iglesias.

Gerardo Vazquez de Parga.

Sres. Ansele y Compañia

D. José Martin Benito,

Pablo Madruga.

Ramon Losada.

Pelegrin Herrero.

Manuel Somoza.

Mariano Rodriguez

Sr. Conde de la Cabaña de Silva.

D. Sandalio Esteban Santos.

Joaquin Arteaga.

Antonio Alfonso de las Mozas.

José Fontagut Gargollo.

Ignacio Hortal.

Cándido Lopez Niño.

Marciano de Nó.

Manuel Ventura Sanchez.

Miguel Gago Lorenzo.

José Aparicio Lopez.

Luis Béjar Mendoza.

Juan José Gregorio.

Antonio Andrés.

Sr. D. Santiago Diego Madrazo.

D. Manuel Astudillo.

Juan Antonio Herrero.

Agustin Perez Agreda.

Mariano Cáceres.

Luciano Lopez Moral.

Genaro Cafranga Luis.

José Lopez Moral.

Prudencio Santos Benito.

Ramon Fernandez.

José Ramon de Satna Cruz.

Mauricio Rodriguez.

José Manuel Mateos.

José Bello.

Felipe Gimeno.

Manuel Hernandez.

Luis Bello.

Sres. Campo é Hijo.

D. Elias del Yerro.

Conde Viudo de Francos.

D. Gerónimo Cid.

Jacinto Vazquez de Parga.

Vicente Murga.

Pedro Murga.

Agustin Moro.

Bernardo Jarrin.

José Secall.

ÚLTIMA HORA.

Resuelta la crisis ministerial iniciada antea-yer, con motivo de la disidencia surgida entre los Sres. Camacho y Albareda, ha quedado constituido el nuevo Ministerio de la manera siguiente:

Presidencia sin cartera.	Sugasta.
Gobernacion.	Gullon.
Hacienda.	Pelayo Cuesta.
Estado.	Vega de Armijo.
Gracia y Justicia.	Romero Giron.
Guerra.	Martinez Campos.
Fomento.	Gamazo.
Ultramar.	Nuñez de Arze.
Marina.	Rodriguez Arias.

Saludaremos al nuevo Ministerio, con la esperanza de que sea para bien de la patria.

La Direccion general de Aduanas ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de la *Estadística general del Comercio de Cabotaje de España en 1879* publicada recientemente por aquella oficina.

También hemos recibido el primer tomo de los *Grandes Caracteres políticos contemporáneos* por el Conde de las Almenas, ex-Diputado á Cortes y ex-Senador del Reino, con un prólogo de D. Francisco Silvela, ex-Ministro de la gobernacion y Diputado á Cortes.

Hemos recibido el *Almanaque* que regala á sus abonados, nuestro apreciable colega *La Prosperidad*.

En el núm. 12 que tenemos á la vista empieza á insertar un poema titulado *El Mundo del Diablo*, que examinaremos luego que esté terminado, aunque desde luego podemos decir que será chistoso, por conocer ya la pluma de Don Abelardo G. Montalban, compañero nuestro en la prensa.

Hemos recibido el número 119 de la útilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

Origenes del calor. H.—Pancroatina medicinal.—El árnica contra los diviesos.—Mástic para mangos de cuchillos.—Oxioduro amarillo de bismuto.—Calendario del agricultor.—Papel pergamino impermeable.—Construccion de pantanos.—Enyesado de los vinos.—Importacion de té en Marsella.—Nuevo aparato para la produccion del hielo.—Pintura luminosa de diversos colores.—Un consejo á los inventores.—Las escuelas en España.—Remedio contra la obesidad.—Telescopio del observatorio de Halsted.—Contra la jaqueca.—Existencia del isobutilglicol en el vino.—Desinfectante oloroso.—Nueva tinta para escribir sobre el zine.—Preparacion rápida del oxigeno.

Hemos recibido el núm. 11 (año II) de *La Industria Harinera Moderna*, órgano consultor del molinero y del panadero y del comerciante, que aparece en Viena en castellano y contiene el siguiente sumario:

De los aceites de engrase.—Observaciones sobre el salvado volátil.—Consultas.—Preguntas.—Noticias sueltas.—Fórmulas. Preceptos prácticos.—Medicion y aplicacion de la fuerza del agua.—Revistas agricola y comercial.—Correo.—Anuncios.

La *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* ha enriquecido su ya notable coleccion de obras, con el volumen número 58, denominado *Manual del Tejedor de paños*, tomo I, debido á la pluma del distinguido Ingeniero industrial y reputado publicista D. Gabriel Gironi.

Constituye el primer tomo un volumen en 8.º de 232 páginas de impresion, en papel especial higiénico para la vista, con una lámina representando diversos aparatos de esta importantísima industria.

Recomendamos á nuestros suscritores dicha *Biblioteca* por su mérito y baratura, cuya suscripcion cuesta 1 peseta el tomo en rústica, y 1,50 encuadrada en tela inglesa, teniendo su administracion en Madrid, Doctor Fourquet, 7. Además, á los suscritores á las seis secciones de que consta la *Biblioteca*, se les regala la preciosa y utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única en su clase que semanalmente aparece en Madrid.

PRECIO EN REALES.	SALAMANCA.	CIUDAD-RODRIGO.	LEDESMA.	AREVALO.	ZARAGOZA.	VALENCIA.	MADRID.	JAEEN.	CORUÑA.	ANTEQUERA.	PALENCIA.	LEON.	CIUDAD-REAL.	VALLADOLID.	BURGOS.	NAVARRA-NEBO.	OVIEDO.	HARO.	LEIRIA(Nava-rra.)	PARIS.
Trigo candeal, fanega.	49.50	47	47	52	54	55	58	62	56	70	50	80	64	51	80	60	76	53	59	
Id. barbilla id., id.		43	42	32	32			36	0	35	32	31	40				50	32	0	38
Centeno..	30	28	27	31	34	29	0	0			30	38		31			52	33	0	
Cebada..	31	27	29	31		110	130	120	140	80	110	110	100	0		105		0	0	0
Garbanos..	37	100	95	36					0		0	0		0		0		0	0	0
Algarobas..		32	35								0	0		0		0		0	0	0
Bueyes de labor, uno.			1100					0		0			0	0		0		0	0	0
Novillos de 3 años, uno.			800		0			0		0			0	0		0		0	0	0
Añojos y anojas, uno.			600	0							0	0		0		0		0	0	0
Vacas eotrales, una.			500										0	0		0		0	0	0
Cerdos al destete, uno.			45		0	0							0	0		0		0	0	0
Id. de 6 meses, uno.			80	0	0	0							0	0		0		0	0	0
Id. de un año, uno.			140										0	0		0		0	0	0
Id. ceheados, arroba vivo.	52		50								54			0		0		0	0	0
Carne de vaca, arroba, vivo.	52		45			0							0	0		0		0	0	0
Aceite, cántaro.	56	62	64		0	50	72			34				0		44a	56a	53a	62	
Piel de cabrito, una.	7	6.25	7											0		0		0	0	0
Lanas, arroba.												60		0		66		0	0	0
Carbon de encina, arroba.	3.50		2.50				7					0		0		0		0	0	0
Vino, cántaro.	32	22	14				42							0		14a		21	15	
Harina de l., arroba.	18	18			21	22				26	21		0		20	0	24	19.25	24	

Trigos, 25.73 los 100 kilos.
Precios sostenidos.

SECCION DE ANUNCIOS.

Las doce de la mañana del día 14 del actual, se subastará en la Secretaría del Casino de Salamanca el servicio del alumbrado bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Conserjería.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO, Plaza Mayor, 47, Salamanca.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el público completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodón y sus mezclas en toda su extensión, quincalla, bisutería, corbatería y otros muchos generos difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, militares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprobarlo, que visite dicho establecimiento.

A los Ayuntamientos y Contribuyentes.

Reclamaciones de agravio y consulta en materias de Hacienda. Defensa activa y constante contra ilegalidades en la Administración Provincial, Municipal y Central.

Los rematantes de especies de consumo para el exacto cumplimiento de sus contratos, los contribuyentes apremiados ó multados, y en general todos los que sean objeto de procedimientos administrativos con infracción de las leyes, serán defendidos ante la Superioridad en Salamanca y en Madrid.

Acompañese sellos de correos para la contestación, Marcial Soto Muñoz, Salamanca, Estafeta, 31. 5-1

PILDORAS DEL DR. D. JOSÉ VILLAR, CONTRA CALENTURAS INTERMITENTES

Estas pildoras de eficaces resultados y de éxito segurísimo, siguen vendiéndose en la Botica del autor, calle de Zamora, núms. 10 y 12, en Salamanca, en cajas y medias cajas á 20y 12 reales respectivamente.

Vajillas, floreros, cristalería de Bohemia para mesa y alumbrado. Estufas, caloríferos y Chimeneas.

HUEBRA.

San Pablo, 2 y 4.

RELOJERIA DE BLANCO,

Plaza Mayor, núm. 46, Salamanca.

En esta acreditada relojería se encuentra todo lo conveniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar. Se hacen toda clase de composuras á precios equitativos, por difíciles que sean.

46—Plaza Mayor—46.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

ATENEO SALMANTINO COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

DIRECTOR
DON MANUEL DURAN ARAUJO.

3-CALDEREROS-3.

8.º año de existencia oficial.

Desde el día 1.º de Setiembre quedó abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de exámen en fin de curso.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

Interesante al público.

Las personas que deseen tomar cerdos para la matanza de 12 á 15 arrobas y buena clase, al precio de 60 reales, libre para el vendedor, podrán entenderse con D. Ricardo Lopez Iglesia, (Plaza Mayor, 14) como encargado para la venta. 3-1

MANUEL ORTEGA CONSTRUCTOR DE MUEBLES,

Silleras y Colgaduras.

CALLE DE ZAMORA, NÚMERO 7,

frente al café Suizo.

En cuarenta y ocho horas amuebla toda clase de habitaciones.

ZAMORA, 7 SALAMANCA.

D. Jesus Cencillo Briones,
Doctor en Derecho Civil y Canónico

y
Licenciado en Administracion

ha habierto su bufete de Abogado, en la calle de Concejo, núm. 16, cuarto 2.º

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DIARIO UNIVERSAL Y LA BROMA,

Semanario político

ilustrado con magnificas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola La Correspondencia: tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas. Dirigirse EXCLUSIVAMENTE al Sr. Director de La Broma, Principe, 12, 3.º, derecha, Madrid.

Pago forzosamente anticipado y sin excepcion. No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni corresponsales.

LAS MÁQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

SE VENDEN

á 2 ptas. y 50 cént. semanales,
cada vez con más profusion

EN SALAMANCA,

30, Plaza Mayor, 30,

y en las Sucursales de todas las capitales de provincia